



Asamblea General

Distr. general
18 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Tema 57 del programa provisional*
Examen amplio de las misiones políticas especiales

Cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales

Informe del Secretario General

Resumen

El presente documento se ha preparado conforme a lo dispuesto en la resolución [75/100](#) de la Asamblea General, en la que esta solicitó al Secretario General que le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución respecto de las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, en particular sobre los esfuerzos para mejorar los conocimientos especializados y la eficacia, la transparencia, la rendición de cuentas, la representación geográfica, la perspectiva de género y la participación de las mujeres en pie de igualdad, así como la participación de los jóvenes. El informe, que es el noveno sobre esta cuestión presentado a la Asamblea, abarca el período comprendido entre agosto de 2020 y julio de 2021.

* [A/76/150](#).



I. Introducción

1. El presente documento se ha preparado conforme a lo dispuesto en la resolución [75/100](#) de la Asamblea General, en la que esta solicitó al Secretario General que le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución respecto de las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales, en particular los esfuerzos para mejorar los conocimientos especializados y la eficacia, la transparencia, la rendición de cuentas, la representación geográfica, la perspectiva de género y la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, así como la participación de los jóvenes.

2. Las misiones políticas especiales desempeñan un papel fundamental de apoyo a los Estados Miembros en la prevención, gestión y resolución de conflictos. Al desempeñarse en entornos operacionales complejos, muchos de los cuales se caracterizan por la inestabilidad de las situaciones de seguridad y la fragilidad de su contexto político, las misiones políticas especiales siguen siendo mecanismos esenciales para cumplir una amplia gama de mandatos que contribuyen al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Para lograr este objetivo, las misiones políticas especiales colaboran estrechamente con los asociados de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, derechos humanos y ayuda humanitaria para poner en marcha respuestas integradas que aborden los riesgos multidimensionales. También apoyan a los Estados Miembros para conseguir una mayor inclusión y una participación más significativa de las mujeres, así como de otros grupos marginados, entre ellos los jóvenes, en los procesos políticos y de paz, y contribuyen así a hacer realidad los compromisos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad.

3. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) se ha manifestado como una de las crisis más importantes de la historia de las Naciones Unidas y ha afectado a muchos ámbitos del trabajo de las misiones políticas especiales. La pandemia, al trastornar la vida y la economía, dificultar las relaciones comunitarias y socavar la confianza en las propias instituciones destinadas a hacer frente a sus consecuencias, ha exacerbado la desigualdad, ha fomentado la información errónea y los discursos de odio, ha creado nuevos focos de tensión y ha hecho que aumenten los riesgos de inestabilidad.

4. La naturaleza interconectada de los retos mundiales actuales hace que la cooperación internacional sea primordial. Al abogar por un multilateralismo revitalizado, la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General en septiembre de 2020 (resolución [75/1](#)), pedía que se utilizara al máximo el instrumental diplomático de la Carta de las Naciones Unidas, incluidas la diplomacia preventiva y la mediación.

5. Las misiones políticas especiales son una parte esencial de este instrumental y una manifestación de la acción multilateral y las soluciones conjuntas. A pesar del deterioro del entorno mundial de la paz y la seguridad, han proseguido y ampliado su labor de apoyo a la resolución pacífica de conflictos a través de un compromiso diplomático de múltiples vías y asociados, dando especial prioridad al fortalecimiento de las asociaciones con organizaciones regionales y subregionales. Las misiones siguen dando respuestas ágiles y flexibles a una serie de situaciones complejas, como en el Afganistán, el Iraq, Libia y Somalia, y son uno de los mecanismos más importantes para hacer operativa la labor de las Naciones Unidas en la prevención de conflictos y el sostenimiento de la paz.

II. Principales novedades operacionales

África

6. Como resultado de los esfuerzos de mediación desplegados por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), las partes libias acordaron un alto el fuego nacional en octubre de 2020 en el contexto de la Comisión Militar Conjunta 5+5. Posteriormente, el Foro de Diálogo Político Libio facilitado por la UNSMIL adoptó una hoja de ruta política en noviembre de 2020. La hoja de ruta contenía disposiciones para formar una nueva autoridad ejecutiva provisional, incluido el Gobierno de Unidad Nacional, que asumió el cargo en marzo de 2021. Según la hoja de ruta, las elecciones presidenciales y parlamentarias están previstas para el 24 de diciembre de 2021. La UNSMIL y los participantes en la Conferencia de Berlín sobre Libia de enero de 2020 continuaron su labor en el marco del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia y sus cuatro grupos de trabajo, sobre cuestiones políticas, de seguridad y económicas, así como sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario. El 23 de junio de 2021, Alemania y las Naciones Unidas copresidieron la Segunda Conferencia de Berlín sobre Libia, a la que asistió una delegación de alto nivel de Libia encabezada por el Primer Ministro.

7. La Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) siguió desempeñando sus funciones básicas de buenos oficios, diplomacia preventiva y prevención de conflictos, así como la promoción de la buena gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos. La UNOWAS trabajó para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y abogó por la participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos y de paz en África Occidental y el Sahel. Además, se centró en el análisis de los efectos de la pandemia de COVID-19 y del cambio climático en la paz y la seguridad de la subregión. La UNOWAS mantuvo su apoyo a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y colaboró con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) en múltiples cuestiones interregionales, como la crisis en la cuenca del lago Chad, la protección marítima en el Golfo de Guinea y las cuestiones de seguridad relacionadas con la trashumancia. El nuevo Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel también presidió la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, que siguió facilitando la aplicación de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002 sobre el litigio fronterizo y territorial entre el Camerún y Nigeria.

8. De conformidad con la resolución [2512 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) concluyó el 31 de diciembre de 2020. El equipo de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau siguió aplicando el plan de transición de las Naciones Unidas, incluidas las prioridades de consolidación de la paz validadas por el Gobierno de Guinea Bissau en noviembre de 2020, y apoyando al Gobierno en la aplicación de las reformas urgentes esbozadas por la hoja de ruta de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y el Acuerdo de Conakry sobre la Aplicación de la Hoja de Ruta de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para la Solución de la Crisis Política en Guinea-Bissau de 2016. La UNOWAS asumió una función de buenos oficios tras el cierre de la UNIOGBIS para garantizar el acompañamiento continuo de las Naciones Unidas en apoyo de la consolidación de la paz y la democracia en el país.

9. La Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) alcanzó su capacidad operacional inicial y comenzó a cumplir sus objetivos estratégicos en enero de 2021. UNITAMS prestó asistencia al Gobierno de transición del Sudán en cuestiones políticas, de consolidación de la paz, derechos

humanos, estado de derecho y protección, y apoyó el proceso de paz y la aplicación del Acuerdo de Yuba para la Paz en el Sudán. La Misión actuó como facilitadora durante las conversaciones de paz en Yuba entre el gobierno de transición y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte-facción Abdelaziz al-Hilu y abogó por una mayor participación de las mujeres en las conversaciones.

10. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) apoyó al Gobierno Federal de Somalia y a los estados miembros federados de forma que pudieran mantener un diálogo sostenido y aplicar el modelo electoral del 17 de septiembre, que sentó las bases para las elecciones federales de 2021. En respuesta al estancamiento electoral entre el Gobierno Federal y algunos estados miembros federados, las Naciones Unidas, junto con la Unión Africana (UA), la Unión Europea y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), ejercieron una diplomacia itinerante que dio como resultado el acuerdo electoral del 27 de mayo. Las Naciones Unidas en Somalia también siguieron abogando por garantizar los derechos políticos de las mujeres y ayudaron a Somalia a avanzar en prioridades nacionales cruciales, como la consolidación del federalismo, el proceso de revisión constitucional y las reformas del sector de la seguridad. Además, las Naciones Unidas prestaron asesoramiento técnico y apoyo al Gobierno Federal de Somalia en el cumplimiento de sus compromisos en materia de derechos humanos, incluso a través del proceso de examen periódico universal y sus recomendaciones. Las Naciones Unidas en Somalia también apoyaron a las autoridades somalíes en su respuesta a la COVID-19.

11. El Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África prestó apoyo para consolidar y mantener los avances en materia de paz y seguridad en el Cuerno de África con el fin de mejorar la prevención regional y los esfuerzos para mantener la paz. La Misión colaboró con la IGAD, la Unión Africana y otras organizaciones regionales para promover la paz y la seguridad en la región, entre otras cosas apoyando los procesos de mediación y mejorando la capacidad de las subregiones para abordar cuestiones transfronterizas y transversales, al tiempo que coordinaba la aplicación de la estrategia integral de prevención para la región del Cuerno de África.

12. La Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos ha seguido apoyando la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, junto con la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo. En estrecha colaboración con los principales asociados, la Oficina elaboró la Estrategia de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y la Prevención y la Solución de Conflictos en la Región de los Grandes Lagos, la cual se centra en tres prioridades principales: paz, seguridad y justicia; el desarrollo sostenible y la prosperidad compartida; y resiliencia a los desafíos de larga data y los nuevos desafíos.

13. El Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) siguió interponiendo sus buenos oficios en la subregión, incluso en el período previo a las elecciones presidenciales en la República del Congo en marzo de 2021, en el Chad en abril de 2021 y en Santo Tomé y Príncipe en julio de 2021. También se reunió con las autoridades de transición del Chad y otras partes interesadas para ayudar a garantizar un proceso pacífico, inclusivo y consensuado hacia un orden constitucional y un régimen civil. La UNOCA y la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) adoptaron un plan estratégico conjunto para el período 2021-2025.

14. Tras las elecciones presidenciales del 20 de mayo de 2020 en Burundi, que fueron en general pacíficas, y a petición del Consejo de Seguridad, el Secretario General envió una misión de evaluación estratégica a Buyumbura del 14 al 19 de septiembre de 2020 para estudiar de qué forma las Naciones Unidas y Burundi podrían mejorar su cooperación. Tras examinar el informe posterior del Secretario General (S/2020/1078), la Presidencia del Consejo de Seguridad publicó una declaración el 4 de diciembre de 2020 (S/PRST/2020/12), en el que el Consejo solicitaba al Secretario General que dejara de presentar informes periódicos sobre la situación en Burundi y aguardaba con interés que el Secretario General se ocupara de Burundi como parte de sus informes periódicos sobre la región de los Grandes Lagos y África Central. En este contexto, y sobre la base de la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad y los debates posteriores, la Secretaría y el Gobierno acordaron cerrar la Oficina del Enviado Especial del Secretario General en Burundi para el 31 de mayo de 2021 y liquidarla para el 30 de junio de 2021.

América

15. En su resolución 2547 (2020), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) por un año más, hasta el 15 de octubre de 2021. La BINUH siguió colaborando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país al apoyar los esfuerzos nacionales en las siguientes esferas prioritarias: buenos oficios, reducción de la violencia comunitaria, justicia, desarrollo policial, derechos humanos, elecciones y sostenimiento de la paz. Tras el asesinato del Presidente de Haití, Jovenel Moïse, el 7 de julio, la BINUH asignó a cuatro investigadores policiales de las Naciones Unidas para que ayudaran al Inspector General de la Policía Nacional de Haití y a la policía judicial en la investigación del asesinato. El 20 de julio, el primer ministro designado, Ariel Henry, formó un nuevo Gobierno encargado de crear el consenso necesario para celebrar elecciones lo antes posible en 2021. La BINUH aprovechó todo su mandato para prestar apoyo inmediato al Gobierno, principalmente en el ámbito de la seguridad.

16. Las Naciones Unidas siguieron apoyando la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. En su resolución 2574 (2021), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia hasta el 31 de octubre de 2021 y lo amplió para incluir la supervisión del cumplimiento de las sentencias de justicia transicional que dictara la Jurisdicción Especial para la Paz. La Misión de Verificación trabajó con el Gobierno colombiano, el partido Comunes (antigua Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común), la sociedad civil y las comunidades locales para generar confianza y verificar los avances en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz, en particular los relacionados con las garantías de seguridad para los excombatientes, los defensores de los derechos humanos, los líderes sociales y las comunidades afectadas por el conflicto, así como la reincorporación política y socioeconómica de los excombatientes.

Asia y el Pacífico

17. De conformidad con el mandato establecido en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2513 (2020) y 2543 (2020), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) prestó apoyo al Gobierno de dicho país en sus esfuerzos por fomentar la paz y la estabilidad y para promover las negociaciones de paz del Afganistán, iniciadas en septiembre de 2020. Tras los anuncios de los Estados Unidos y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) sobre la retirada de sus fuerzas militares restantes para el 31 de agosto de 2021, la situación de la seguridad, agravada por la pandemia de COVID-19, siguió siendo muy inestable e imprevisible.

La UNAMA mantuvo diálogos periódicos con diversas partes para promover el proceso de paz, informó sobre la situación de los derechos humanos, ayudó con distintas iniciativas regionales para mejorar la cooperación económica, política y de seguridad, así como la conectividad regional. Además, la UNAMA posibilitó distintas iniciativas locales de paz, congregando a funcionarios, representantes tribales y otros miembros de la comunidad para que buscaran enfoques que ayudaran a solucionar las controversias.

18. La Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar siguió llamando la atención mundial sobre la difícil situación de los apátridas rohinyá, movilizándolo el apoyo internacional para la creación de condiciones propicias que permitieran el retorno seguro, voluntario, digno y sostenible de los rohinyá. En el período previo a las elecciones generales del 8 de noviembre de 2020, la Enviada Especial abogó por un proceso inclusivo, que incluyera una amplia representación y participación política. La transición democrática se interrumpió bruscamente el 1 de febrero, cuando el ejército de Myanmar declaró el estado de emergencia y detuvo a líderes políticos y otras personas, justificando sus acciones con el supuesto fraude electoral. La Enviada Especial se hizo eco de la condena del Secretario General a la represión por parte de las fuerzas de seguridad tras la matanza de civiles y pidió una acción internacional unificada, incluso a nivel regional, para restablecer el camino del país hacia la reforma democrática, la paz y la estabilidad. La Enviada Especial cooperó estrechamente con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y otros actores regionales para abogar por una resolución ordenada y pacífica. Mantuvo un compromiso activo con todas las partes interesadas nacionales y las organizaciones internacionales y regionales, como la ASEAN, la Organización de Cooperación Islámica y la Unión Europea. A través de su colaboración regular con el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, la Enviada Especial abogó por una respuesta internacional coherente para evitar que la situación empeorase y abordar las implicaciones más amplias de una crisis multidimensional que se había complicado aún más con la propagación de la COVID-19.

Europa y Asia Central

19. La Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre Chipre siguió colaborando con las partes grecochipriota y turcochipriota para facilitar las conversaciones encaminadas a reanudar negociaciones formales. Tras las elecciones a la presidencia celebradas los días 11 y 18 de octubre de 2020, Ersin Tatar se convirtió en el nuevo dirigente turcochipriota. La alta funcionaria de las Naciones Unidas mantuvo conversaciones con los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas y con las potencias garantes: Grecia, Turquía y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. También siguió en contacto con miembros del Consejo de Seguridad y representantes de la Unión Europea. Entre el 27 y el 29 de abril de 2021, el Secretario General convocó una reunión oficiosa del grupo de los cinco más uno en Ginebra (Suiza), con el fin de determinar si había terreno común para que las partes negociaran una solución duradera al problema de Chipre en un futuro previsible. A pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los intensos debates mantenidos durante la reunión oficiosa, no se pudo encontrar suficiente terreno común para permitir la reanudación de las negociaciones formales en relación con la solución de la cuestión de Chipre. Con miras a continuar el diálogo, las partes acordaron que el Secretario General convocaría otra reunión oficiosa del grupo de los cinco más uno en un futuro próximo, con el objetivo de avanzar hacia el establecimiento de una base común que permita el inicio de las negociaciones formales.

20. La Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra siguió colaborando estrechamente con la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa sobre la situación en

Georgia en el marco de los debates internacionales de Ginebra, que están copresididos por las tres organizaciones. Los copresidentes cooperaron con todos los participantes y fomentaron el diálogo constructivo y los avances en los temas centrales del orden del día. A pesar de la pandemia de COVID-19, las rondas presenciales de los Debates se reanudaron a finales de 2020 y volvieron a su calendario habitual en 2021.

21. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central interpuso sus buenos oficios y desarrolló actividades en sus esferas prioritarias, entre ellas la prevención del extremismo violento y la lucha contra el terrorismo, la ordenación transfronteriza de los recursos hídricos, la promoción de la prevención de conflictos entre los jóvenes y el apoyo a la cooperación regional entre Asia Central y el Afganistán. Tras los importantes acontecimientos políticos que se produjeron en Kirguistán, el Centro llevó a cabo misiones de determinación de los hechos y exploró posibles vías para una respuesta consolidada de las Naciones Unidas, que se tradujeron en planes de la Organización para apoyar las reformas políticas y socioeconómicas en el país.

Oriente Medio

22. El Enviado Especial del Secretario General para Siria se esforzó por promover un terreno común entre las partes interesadas en apoyo de una solución política al conflicto sirio facilitada por las Naciones Unidas que satisficiera las aspiraciones del pueblo sirio a la dignidad, la libertad y la justicia, de conformidad con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. Los esfuerzos se centraron especialmente en crear confianza, entre otras cosas haciendo un llamamiento a un alto el fuego en todo el país, pidiendo la liberación de los detenidos y secuestrados y la información sobre las personas desaparecidas, abogando por un acceso humanitario inmediato y sin obstáculos, facilitando las sesiones del Comité Constitucional, dirigido y protagonizado por los sirios de acuerdo con su mandato y sus atribuciones, y fomentando una diplomacia internacional más constructiva con respecto a la República Árabe Siria.

23. El Enviado Especial del Secretario General para el Yemen centró sus esfuerzos en alcanzar un acuerdo de alto el fuego a nivel nacional, la reapertura del aeropuerto de Saná, la flexibilización de las restricciones al flujo de combustible y otros productos básicos hacia el Yemen a través del puerto de Al-Hudayda, y la reanudación de las negociaciones políticas cara a cara entre las partes. En febrero de 2021, el movimiento huzí (que también se autodenomina Ansar Allah) lanzó una ofensiva militar en Marib que resultó perjudicial para esos esfuerzos de mediación y supuso una amenaza para cientos de miles de desplazados internos y otras personas necesitadas.

24. La Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) siguió ayudando a las partes yemeníes a aplicar el Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los Puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa ([S/2018/1134](#), anexo) y se centró en gran medida en volver a poner en marcha el Comité de Coordinación del Redespiegue y los mecanismos de apoyo, incluidos un centro conjunto de operaciones y puestos de observación conjuntos de primera línea. El 14 de julio de 2021, el Consejo de Seguridad adoptó por unanimidad la resolución [2586 \(2021\)](#), en la que se renovaba el mandato de la UNMHA por un año hasta el 15 de julio de 2022; se pedía a las partes que cooperasen en el Comité de Coordinación del Redespiegue; se subrayaba la importancia del funcionamiento del Comité y sus mecanismos conjuntos; y se exigía el fin de los obstáculos a la circulación del personal de la UNMHA.

25. El 27 de mayo de 2021, el Consejo de Seguridad adoptó por unanimidad la resolución [2576 \(2021\)](#) por la que se prorrogaba el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) hasta el 27 de mayo de 2022 y se reforzaba su mandato de asistencia electoral. En este contexto, la UNAMI inició los preparativos para el despliegue de personal electoral adicional de las Naciones Unidas sobre el terreno. Las Naciones Unidas también aumentaron su asistencia técnica a la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones. La Misión siguió apoyando el diálogo político inclusivo, la diplomacia preventiva y la reconciliación nacional y comunitaria, así como el fortalecimiento de las relaciones entre Bagdad y Erbil.

26. La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio siguió trabajando con asociados regionales e internacionales para mitigar las tensiones, impulsar las mejoras sobre el terreno y promover las negociaciones políticas para lograr una solución biestatal al conflicto israelo-palestino. A lo largo del verano de 2020, el Coordinador Especial trabajó estrechamente con las partes y otros interesados para evitar acciones unilaterales que pudieran obstaculizar el proceso de paz, incluidas las amenazas de anexión por parte de Israel de partes de la Ribera Occidental Ocupada. El Secretario General acogió con satisfacción los acuerdos entre Israel y los países árabes, que suspendieron los planes de Israel de anexionar partes de la Ribera Occidental Ocupada, esperando que estos acontecimientos alienten a los líderes palestinos e israelíes a volver a entablar negociaciones significativas hacia una solución biestatal y creen oportunidades de cooperación regional. En relación con la escalada de violencia de mayo de 2021, los esfuerzos del Coordinador Especial se centraron en la crisis de Gaza, con vistas a recabar apoyo para proyectos humanitarios urgentes y apoyar los esfuerzos de mediación para mantener los acuerdos de alto el fuego en la Franja de Gaza.

27. La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano trabajó con las partes interesadas nacionales y los asociados internacionales para promover la estabilidad en el Líbano tras las explosiones del puerto de Beirut del 4 de agosto de 2020 y la subsiguiente disolución del Ejecutivo, y en medio de una crisis socioeconómica y de las presiones actuales motivadas por la COVID-19. La Oficina se centró en promover activamente la consolidación y ampliación de la autoridad del Estado libanés y la reducción de las tensiones entre el Líbano e Israel. Así, colaboró con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y otros agentes para aumentar el despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas por todo el país. A pesar del estancamiento político, la Oficina abogó por la formación de un Gobierno en plena capacidad de aplicar las reformas, así como por el cumplimiento del calendario electoral de 2022. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz siguió desempeñando las funciones de presentación de informes sobre la aplicación de la resolución [1559 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad.

Labor de los equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones

28. En su resolución [2557 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones hasta diciembre de 2021. El 29 de diciembre de 2020, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2560 \(2020\)](#) y pidió al Equipo de Vigilancia que estudiara los procedimientos de las exenciones básicas y extraordinarias establecidas en los párrafos 81 a) y b) de la resolución [2368 \(2017\)](#) para presentar recomendaciones al Comité de Seguridad en virtud de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#), relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados, en un plazo de nueve meses.

29. El 31 de octubre de 2020, el Secretario General presentó un informe (S/2020/1067) al Consejo de Seguridad que incluía opciones para establecer parámetros de referencia para evaluar las medidas relativas al embargo de armas en Sudán del Sur, en función de los progresos en la aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. Además, presentó un segundo informe (S/2021/321) con fecha del 31 de marzo de 2021 y propuso índices de referencia clave para que el Consejo de Seguridad evaluara el embargo de armas, a saber, los avances en cuestiones políticas y de gobernanza, los avances en materia de desarme, la desmovilización y la reintegración y la reforma del sector de la seguridad y los avances en la situación humanitaria y de los derechos humanos.

30. El 30 de noviembre de 2020, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) actualizó sus orientaciones a las organizaciones internacionales y no gubernamentales que pretenden prestar asistencia humanitaria a la República Democrática Popular de Corea. La actualización de la nota orientativa núm. 7 para la aplicación de resoluciones¹ simplificó varias áreas del proceso de solicitud, amplió la duración estándar de las exenciones e hizo que los procedimientos de aprobación acelerados fueran aplicables a las solicitudes urgentes para emergencias repentinas, como brotes pandémicos y desastres naturales.

31. En su resolución 2571 (2021), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar durante 15 meses las autorizaciones y medidas relativas a los intentos de exportación ilícita de petróleo desde Libia. El 5 de mayo de 2021 el Secretario General informó (S/2021/434) al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 2526 (2020), en la que este prorrogó las autorizaciones previstas en las resoluciones previas² acerca de la inspección, en alta mar frente a las costas de Libia, de los buques procedentes de con destino a ese país, a fin de garantizar la estricta aplicación del embargo de armas.

32. En su carta de fecha 15 de junio de 2021 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2021/573), el Secretario General proporcionó información actualizada sobre los progresos realizados por las autoridades de la República Centroafricana en relación con los principales parámetros de la reforma del sector de la seguridad, el proceso de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y la gestión de armas y municiones, según lo establecido en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 9 de abril de 2019 (S/PRST/2019/3).

33. El 31 de julio de 2021, el Secretario General presentó un informe (S/2021/696) al Consejo de Seguridad basado en una evaluación de la situación en Darfur, que se había llevado a cabo en estrecha coordinación con el Grupo de Expertos sobre el Sudán y en consulta con el Gobierno del Sudán. El informe incluía recomendaciones sobre puntos de referencia clave que podrían servir para orientar al Consejo de Seguridad en su revisión de las medidas sobre Darfur.

III. Diálogo interactivo con los Estados Miembros

34. En su resolución 75/100, la Asamblea General pidió al Secretario General que celebrara diálogos periódicos inclusivos e interactivos sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales y solicitó a la Secretaría que se pusiera en contacto con los Estados Miembros antes de que se celebren dichos diálogos para conseguir una participación amplia y significativa.

¹ Disponible en www.un.org/securitycouncil/sanctions/1718/implementation-notice.

² Resoluciones 2292 (2016), 2357 (2017), 2420 (2018) y 2473 (2019) del Consejo de Seguridad.

35. Tras celebrar consultas con los cofacilitadores y la Mesa de la Cuarta Comisión, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz organizó, el 1 de junio de 2021, el octavo diálogo interactivo anual sobre misiones políticas especiales. El diálogo se centró en la forma en que las misiones políticas especiales están desempeñando sus mandatos de prevención de conflictos, establecimiento de la paz y consolidación de la paz dentro de un panorama de paz y seguridad mundial que está en continuo cambio y, en particular, dentro del contexto de la pandemia de COVID-19.

36. En sus observaciones, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz subrayó la creciente complejidad, fragmentación y regionalización de los conflictos, lo que dificulta su resolución. Otras fuentes de dificultades incluyen la disrupción tecnológica y la renovada competencia estratégica a nivel mundial y regional, teniendo también en cuenta que la pandemia de COVID-19 exacerbó muchos de estos riesgos. La Secretaria señaló la emergencia climática como un posible multiplicador de crisis e inestabilidad y destacó los esfuerzos de las misiones políticas especiales con mandatos en ese ámbito, como la UNSOM y la UNOCA, por integrar las cuestiones relacionadas con el clima en su trabajo. Al observar que las misiones políticas especiales habían redoblado sus esfuerzos para apoyar a los Estados Miembros en la resolución pacífica de disputas a través de la labor diplomática, la Secretaria dio ejemplos concretos de esa labor en tres ámbitos prioritarios: la promoción de la inclusión, la búsqueda de soluciones a los riesgos multidimensionales para la paz y la seguridad y el fomento de las alianzas con organizaciones regionales y subregionales y otros actores.

37. El Secretario General Adjunto de Apoyo Operativo informó a los Estados Miembros sobre la coordinación de su Departamento con los Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas en los esfuerzos realizados a través de todo el sistema para fomentar la vacunación del personal de las Naciones Unidas que trabaja en misiones políticas especiales y en operaciones de mantenimiento de la paz. El Secretario subrayó que la Sede continuaría apoyando a las misiones políticas especiales para que cumplan sus mandatos pese a las repercusiones de la pandemia de COVID-19 y agradeció a los Estados Miembros la ayuda prestada a las Naciones Unidas para distribuir las vacunas contra la COVID-19 a las misiones y para realizar acciones de evacuación médica.

38. Durante el diálogo posterior, los Estados Miembros elogiaron los esfuerzos realizados por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y por las misiones políticas especiales para cumplir sus mandatos. Varios oradores señalaron el importante papel que desempeñan las misiones políticas especiales en la prevención de conflictos y el establecimiento y la consolidación de la paz, así como en la promoción de los principios enunciados en la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas. Los oradores destacaron el carácter flexible y ágil de estas misiones como un recurso importante que les ha permitido adaptarse a las circunstancias operacionales cambiantes y responder a nuevas amenazas.

39. Los participantes alentaron a las misiones políticas especiales a que siguiesen tomando medidas para apoyar a los Estados Miembros en su respuesta a las consecuencias a largo plazo de la pandemia de COVID-19, prestando especial atención a las comunidades vulnerables. Señalaron la importancia de garantizar que una gran diversidad de actores participe en la elaboración de las respuestas a la pandemia, incluyendo a la sociedad civil y, en particular, a las mujeres y grupos de jóvenes, así como a otros interesados nacionales.

40. Varios Estados Miembros solicitaron a las misiones políticas especiales que siguiesen dando prioridad a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como a la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, que continúan siendo fundamentales, especialmente en vista de los efectos diferenciados de la pandemia de COVID-19 sobre las mujeres y los jóvenes. Los participantes alentaron a la Secretaría a seguir mejorando la representación geográfica y la paridad de género en las misiones políticas especiales.

IV. Principales cuestiones de política relacionadas con las misiones políticas especiales

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad

41. Las misiones políticas especiales siguen desempeñando un papel fundamental en la promoción de la participación significativa de las mujeres en los procesos políticos y de paz y en el apoyo a un establecimiento y consolidación de la paz que responda a las cuestiones de género. Los Asesores de Género o los coordinadores de cuestiones de género con base en las misiones políticas especiales prestan asesoramiento y apoyo a los Representantes y Enviados y Enviadas Especiales sobre cómo promover la participación política de las mujeres, cómo hacer que los procesos de paz y la consolidación de la paz sean más inclusivos y cómo incorporar una perspectiva de género en la labor política de las Naciones Unidas en este ámbito.

42. De conformidad con la resolución [2493 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz siguió prestando su apoyo a las misiones políticas especiales para diseñar y aplicar estrategias que favorecieran los procesos de paz inclusivos. Durante el período que abarca el informe, las misiones políticas especiales celebraron reuniones especiales de alto nivel con el fin de formular enfoques adecuados a cada contexto para la participación de las mujeres en los procesos apoyados por las Naciones Unidas. En el Afganistán, por ejemplo, la UNAMA llevó a cabo actividades de divulgación e interpuso buenos oficios para apoyar las negociaciones de paz y la participación, la implicación y el liderazgo plenos, efectivos y significativos, en condiciones de seguridad e igualdad, de las mujeres en todos los niveles de decisión.

43. En respuesta a la pandemia de COVID-19, las misiones políticas especiales han encontrado nuevas formas de promover la participación mediante estrategias que favorezcan la inclusión digital y la participación en línea. En el Yemen, la Oficina del Enviado Especial realizó una innovadora consulta en línea a gran escala con más de 500 representantes de la sociedad civil, más del 30 % de los cuales fueron mujeres. En Libia, la UNSMIL estuvo en contacto con distintas partes interesadas libias, entre otras formas mediante consultas con organizaciones de mujeres y reuniones para el diálogo con alcaldes y jóvenes, a fin de promover una mayor participación de las mujeres en las reuniones del Foro de Diálogo Político Libio. La Misión también promovió una mayor participación de las mujeres en las reuniones posteriores de la vía política que se puso en marcha en octubre de 2020.

44. En varios contextos, las misiones políticas especiales prestan apoyo a los Estados Miembros, así como a las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las organizaciones de mujeres, para que apliquen estrategias nacionales relativas a las mujeres y la paz y la seguridad. En el Líbano, la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas ha seguido apoyando las actividades de promoción dirigidas por libaneses para ejecutar el plan de acción nacional del país sobre la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, incluyendo la promoción de una mayor participación política de las mujeres como candidatas y votantes en las elecciones

de 2022. En Asia Central, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva creó un grupo de mujeres líderes para la zona, compuesto por destacadas dirigentes políticas de los cinco Estados que la forman. Esta iniciativa es una plataforma de alto nivel destinada a establecer la primera coalición informal de mujeres líderes de Asia Central, que a su vez está dedicada a promover e impulsar el papel de todas las mujeres en el fomento del desarrollo sostenible y el apoyo a la paz y la seguridad en la región.

La juventud, la paz y la seguridad

45. De conformidad con lo previsto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2250 \(2015\)](#), [2419 \(2018\)](#) y [2535 \(2020\)](#) sobre la juventud, la paz y la seguridad, las misiones políticas especiales han trabajado para aumentar la participación significativa de las mujeres y los hombres jóvenes en los procesos políticos y de consolidación de la paz. En su resolución [2535 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad instó a las misiones políticas especiales a que elaborasen y aplicasen estrategias sobre la juventud, la paz y la seguridad adaptadas a cada contexto y a que coordinasen y aumentasen las capacidades operacionales a tal efecto. En respuesta a ese llamamiento, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, con el apoyo de la Academia Folke Bernadotte, elaboraron un manual para la programación de la juventud, la paz y la seguridad. Actualmente se están identificando puntos focales sobre la juventud, la paz y la seguridad en todas las misiones políticas especiales.

46. En Somalia, la UNSOM siguió abogando por la inclusión de los jóvenes en los procesos políticos. En colaboración con sus asociados, organizó un curso de capacitación de dos días en abril de 2021 para 36 jóvenes aspirantes a políticos de diferentes partidos, y en junio de 2021 convocó un diálogo con más de 100 mujeres y hombres jóvenes sobre el futuro de la participación política juvenil en Somalia. Actualmente, las Naciones Unidas apoyan al Ministerio Federal de Juventud y Deporte en la elaboración de la segunda política nacional de juventud en el país.

47. En el Iraq, la UNAMI organizó una serie de cursos prácticos para jóvenes en cada provincia sobre el tema “La juventud iraquí: pioneros del diálogo y la estabilidad”. Este proceso de 18 meses de duración movilizó a más de 500 mujeres y hombres jóvenes de distintos orígenes y culminó con una conferencia nacional juvenil celebrada en Bagdad en noviembre de 2020 en la que se presentaron las deliberaciones de los cursos prácticos a las autoridades iraquíes.

48. En Libia, la UNSMIL estableció una “vía de jóvenes libios” para garantizar la participación de la juventud en el Foro de Diálogo Político Libio. Más de 40 mujeres y hombres jóvenes libios con trasfondos políticos, étnicos y tribales muy diversos tuvieron la oportunidad de reunirse y formular las recomendaciones que fueron presentadas al Foro.

49. Las misiones políticas especiales también han cooperado en iniciativas interregionales sobre la juventud, la paz y la seguridad. Por ejemplo, las misiones en Colombia y el Iraq, en cooperación con la operación de mantenimiento de la paz en Kosovo, organizaron un taller conjunto en línea en agosto de 2020 para que los líderes jóvenes compartieran experiencias y mejores prácticas sobre el trabajo en iniciativas locales de consolidación de la paz³.

³ Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad.

Consolidación y sostenimiento de la paz

50. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad concluyeron la tercera revisión de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y, en diciembre de 2020, aprobaron por unanimidad, respectivamente, la resolución [75/201](#) de la Asamblea General y la resolución [2558 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad. La revisión demostró que las Naciones Unidas habían sido capaces de reforzar el liderazgo, la rendición de cuentas y las capacidades, así como de potenciar las alianzas que aprovecharon al máximo las ventajas comparativas en consolidación y sostenimiento de la paz. Las misiones políticas especiales siguen apoyando la aplicación de prioridades de consolidación de la paz inclusivas y dirigidas y controladas por los países a través de su labor con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes.

51. Sigue siendo un reto fundamental procurar financiación suficiente, previsible y sostenida para las iniciativas de consolidación de la paz. En las resoluciones mencionadas se pedía la celebración de una reunión de alto nivel de la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones para avanzar, explorar y considerar opciones a este respecto.

52. La Comisión de Consolidación de la Paz se halla en una posición única para proporcionar perspectivas de consolidación de la paz claras, realistas, aplicables y cualitativas al Consejo de Seguridad, a petición de este. La función de asesoramiento de la Comisión al Consejo ha sido especialmente importante durante el examen por el Consejo de los mandatos de las misiones políticas especiales. En 2020, la Comisión prestó asesoramiento en el contexto del examen del mandato final de UNIOGBIS. La Comisión también ha participado en varias cuestiones de consolidación de la paz en contextos en los que se han desplegado misiones políticas especiales, como en Colombia, donde la Comisión ayudó a fortalecer la implicación con mujeres excombatientes y supervivientes.

53. El Fondo para la Consolidación de la Paz sigue apoyando los esfuerzos programáticos emprendidos conjuntamente por las misiones políticas especiales y los equipos de las Naciones Unidas en los países. En 2020, el Fondo destinó 25,3 millones de dólares para la aprobación de nuevos proyectos a países en los que se han desplegado misiones políticas especiales, es decir, el 15 % de las aprobaciones totales de ese año. En Guinea-Bissau, el Fondo aprobó cuatro millones de dólares para apoyar las prioridades de transición identificadas en el marco del cierre de la UNIOGBIS. En agosto de 2020, y a raíz de una solicitud del Gobierno de Somalia, el Secretario General prorrogó la elegibilidad del país para el Fondo para la Consolidación de la Paz por otros cinco años, haciendo hincapié en la reconciliación, la justicia, la gobernanza y la seguridad. La nueva fase también daría prioridad a la financiación de iniciativas que apoyen la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. En 2020, el Fondo para la Consolidación de la Paz asignó 22,1 millones de dólares a proyectos de la juventud, la paz y la seguridad a través de la Iniciativa de Promoción de la Juventud.

Promoción de un enfoque regional sobre las cuestiones relativas a la paz y la seguridad

54. Una característica clave del panorama contemporáneo de la paz y la seguridad es el hecho de que muchos de los retos a los que se enfrenta hoy la comunidad internacional son de naturaleza transfronteriza. La pandemia de COVID-19 y la emergencia climática han puesto de manifiesto la necesidad de una cooperación mundial y regional para abordar estos retos transfronterizos. Las misiones políticas especiales, muchas de las cuales tienen mandatos regionales, están bien equipadas para contribuir a este objetivo. Han estado a la vanguardia tanto del diseño y la

aplicación de medidas auténticamente regionales y multidisciplinarias, en respuesta a una serie de cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad, como del fortalecimiento de la alianza de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales, que sigue siendo un pilar de la labor de la Organización para mantener la paz y la seguridad internacionales.

55. La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, en estrecha colaboración con la Comisión de la Unión Africana, continuó supervisando la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad. La Oficina facilitó la reunión consultiva anual conjunta y el seminario informal anual conjunto entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y los miembros del Consejo de Seguridad en septiembre de 2020, así como las reuniones mensuales de coordinación entre la Presidencia del Consejo de Paz y Seguridad y la Presidencia del Consejo de Seguridad. La Oficina también organizó varias reuniones entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana.

56. En la región de los Grandes Lagos, el Enviado Especial del Secretario General continuó sus buenos oficios para promover el diálogo y reforzar la confianza y las relaciones de buena vecindad entre los países de la región. También apoyó los esfuerzos regionales por reforzar la cooperación en la lucha contra los grupos armados ilegales, que culminaron con la puesta en funcionamiento de un grupo de contacto y coordinación encargado de supervisar la aplicación de medidas no militares para promover el desarme voluntario y cortar las líneas de reclutamiento y suministro de los grupos armados. En junio de 2021, la Oficina del Enviado Especial coorganizó la sexta reunión de la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos para luchar contra la impunidad por delitos transfronterizos mediante la armonización de los ordenamientos jurídicos locales.

57. En el Cuerno de África, el Enviado Especial del Secretario General siguió apoyando la aplicación de la estrategia integral de prevención para la región del Cuerno de África. La Oficina del Enviado Especial colaboró con la IGAD, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación y otras organizaciones regionales y subregionales para promover la paz y la seguridad en toda la región, incluido el apoyo a los procesos de mediación y el aumento de la capacidad subregional para abordar cuestiones transfronterizas y transversales.

58. En África Central, la UNOCA y la Comisión de la CEEAC se han reunido periódicamente para debatir cuestiones relacionadas con la paz y la estabilidad regional y la necesidad de seguir reforzando la diplomacia preventiva de la CEEAC. El 29 de marzo de 2021 celebraron un retiro conjunto en línea durante el cual aprobaron un plan estratégico conjunto para el período 2021-2025. El plan se centra en el avance de las cuestiones de gobernanza nacional y regional y en el fomento de un método integrado para abordar los retos que presentan la seguridad transnacional y los grupos armados. El Representante Especial para África Central mantuvo consultas periódicas con la Unión Africana y la CEEAC para garantizar un apoyo coordinado a la transición en el Chad.

59. En Asia Central, a pesar de las restricciones relacionadas con la COVID-19, continuó la expansión de la cooperación regional. Los cinco Estados de Asia Central se apoyaron en el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central como plataforma de apoyo a sus propias iniciativas multilaterales destinadas a reforzar la conectividad durante la pandemia. El Centro convocó dos reuniones de los viceministros de relaciones exteriores de Asia Central y el Afganistán en 2020 dedicadas a la cooperación regional y a la promoción de iniciativas regionales.

Repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las misiones políticas especiales

60. La pandemia de COVID-19 es una de las mayores emergencias mundiales a las que se han enfrentado las Naciones Unidas, ya que ha afectado profundamente a la salud, la paz y la seguridad en todo el planeta. Sus devastadoras consecuencias se siguieron percibiendo en todo el mundo durante el período de que abarca este informe. En el momento de redactar el presente informe se habían notificado más de 4,1 millones de muertes a la Organización Mundial de la Salud. Se han infectado cerca de 200 millones de personas. Unos 100 millones de personas se vieron abocadas a la pobreza extrema en 2020, un aumento anual sin precedentes⁴. Solo en 2020, se perdió el 8,8 % de las horas de trabajo a nivel mundial debido a la pandemia, lo que equivale a 255 millones de empleos a tiempo completo⁵. Las nuevas variantes del virus han desencadenado olas de infección más graves en un momento en que los sistemas sanitarios y la red de seguridad social ya están al límite, lo que ha contribuido a aumentar el número de casos de COVID-19 en muchos de los contextos en los que se despliegan o participan las misiones políticas especiales.

61. La pandemia ha obstaculizado la acción diplomática y ha complicado los esfuerzos en pro del establecimiento de la paz. En lo esencial, no ha afectado a la dinámica subyacente de los conflictos armados; sin embargo, al exacerbar las fragilidades existentes, ha amplificado el desafío que supone la prevención, por lo cual urge aún más adoptar las medidas necesarias para abordar ese desafío. El llamamiento del Secretario General del 23 de marzo de 2020 a un alto el fuego mundial, en el que se instaba a las partes beligerantes a que pusieran fin a los combates y facilitasen la creación de corredores a través de los que pudiera llegar la asistencia vital, recibió el apoyo de 180 Estados Miembros, un Estado observador no miembro, partes en conflicto, organizaciones regionales, la sociedad civil y representantes religiosos. También se vio reforzado por las resoluciones [2532 \(2020\)](#) y [2565 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad.

62. La pandemia ha afectado al apoyo prestado por las Naciones Unidas en los procesos políticos y de paz. En algunos casos, ha tenido un impacto directo en el trabajo de las misiones. En Chipre, por ejemplo, las restricciones impuestas por ambas partes intensificaron las tensiones políticas y plantearon problemas prácticos para el desplazamiento a través de la línea divisoria y para la continuación de los contactos bicomunales y las actividades de fomento de la confianza en la isla. Aunque los equipos de vigilancia de la aplicación de las sanciones de las Naciones Unidas pudieron realizar visitas sobre el terreno e investigar las violaciones de las sanciones en varios países, estas visitas fueron menos numerosas en comparación con las realizadas durante períodos de presentación de informes previos a la pandemia de COVID-19.

63. Las misiones políticas especiales han tenido que adaptarse a la realidad cambiante a que dio lugar la pandemia, combinando el trabajo virtual y el trabajo presencial y asumiendo riesgos calculados para cumplir sus mandatos, con el fin de impulsar los procesos de paz, mitigar las crisis y prevenir los conflictos. En Asia Central, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva se valió de plataformas en línea y otras herramientas innovadoras para ayudar a los países de la región a fomentar la confianza, ampliar los contactos mutuos y llevar a cabo iniciativas regionales existentes y nuevas. Se elaboraron y utilizaron nuevas

⁴ Banco Mundial, “Últimas estimaciones del impacto de la COVID-19 en la pobreza mundial”. Disponible en <https://blogs.worldbank.org/es/datos/ultimas-estimaciones-del-impacto-de-la-covid-19-coronavirus-en-la-pobreza-mundial-repaso>.

⁵ Organización Internacional del Trabajo, *Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo*, 7ª ed. (Ginebra, 2021). Disponible en www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_767045.pdf.

herramientas, como los grupos focales digitales, para ampliar el carácter inclusivo de la labor política.

64. En su resolución [2532 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que ayudase a garantizar que todas las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con sus respectivos mandatos, acelerasen su respuesta a la pandemia de COVID-19 haciendo especial hincapié en los países necesitados, como los que se encontraban en situaciones de conflicto armado o estaban afectados por crisis humanitarias. Esta solicitud fue reiterada por el Consejo en la resolución [2565 \(2021\)](#), en la que se pidió a los Representantes y Enviados y Enviadas Especiales del Secretario General que, en el marco de sus respectivos mandatos y en coordinación con todas las instancias pertinentes, utilizaran sus buenos oficios y su mediación con las partes en los conflictos armados para facilitar la respuesta a la COVID-19, en particular la vacunación en situaciones de conflicto armado. Las misiones políticas especiales mantienen su compromiso de apoyar a los Estados Miembros en este ámbito.

65. Las misiones políticas especiales también están colaborando estrechamente con las Autoridades Nacionales para ayudar con la respuesta a los riesgos y vulnerabilidades a mediano y largo plazo, que se han visto exacerbados por la pandemia. La coordinación de los esfuerzos internacionales a este respecto es especialmente importante. Por ejemplo, el 9 de septiembre de 2020, la Comisión de Consolidación de la Paz celebró una reunión virtual sobre el impacto de la COVID-19 en la cuenca del lago Chad, cuyo objetivo era movilizar a la comunidad internacional para ayudar a mitigar el impacto de la pandemia sobre los avances en materia de consolidación de la paz en la región. El Representante Especial para África Central participó en el debate e hizo un llamamiento a la elaboración de una respuesta regional a la pandemia, basada en las estrategias elaboradas por la CEEAC y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

Distribución geográfica y representación de género

66. De conformidad con el Artículo 101 de la Carta, se dará debida consideración a la importancia de contratar el personal en forma que haya la más amplia representación geográfica posible. Promover la diversidad geográfica no solo es una obligación dimanante de la Carta, sino también un factor decisivo para la eficacia y la legitimidad de las Naciones Unidas como organización universal. El Secretario General sigue decidido a promover una fuerza laboral más diversa.

67. Hasta abril de 2021, la distribución de los 1.365 funcionarios del personal de contratación internacional que prestaban servicios en las misiones políticas especiales sobre el terreno era la siguiente: 33 % del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, 24,2 % del Grupo de África, 23 % del Grupo de Asia y el Pacífico, 12,6 % del Grupo de Europa Oriental y 6,4 % del Grupo de América Latina y el Caribe. De los 1.838 funcionarios de personal de contratación local, el 75,7 % procedía del Grupo de Asia y el Pacífico, el 13,1 % del Grupo de los Estados de África, el 9,1 % del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, el 0,8 % del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y el 0,2 % del Grupo de Europa Oriental.

68. El Secretario General está igualmente decidido a mejorar la representación de las mujeres en toda la Organización, incluidas las misiones políticas especiales sobre el terreno. Hasta abril de 2021, el 33,2 % del personal de contratación internacional que prestaba servicios en estas misiones eran mujeres, lo que supuso un descenso de 0,2 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. Entre el personal de contratación local, el 19 % eran mujeres, lo que representó un incremento del 2,3 %.

V. Observaciones

69. Las actividades y los logros de las misiones políticas especiales que se describen en el presente informe demuestran lo fundamental que es su contribución a la hora de promover la prevención de conflictos y el establecimiento y consolidación de la paz. En un año difícil para la comunidad internacional, las misiones políticas especiales demostraron resiliencia y flexibilidad, dando una respuesta rápida para ayudar a afrontar los riesgos provocados por la pandemia de COVID-19 y sin dejar de cumplir sus mandatos. El hecho de que hayan sido capaces de obtener resultados mientras operaban dentro de un panorama geopolítico complejo, y a menudo en condiciones de seguridad inestables, pone de manifiesto su papel como mecanismo de vital importancia para las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

70. La contribución de las misiones políticas especiales al aumento de la inclusividad ha sido especialmente notable en el último año. En el contexto de la pandemia de COVID-19, las misiones adaptaron sus enfoques para impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, utilizando medios innovadores para llegar a las organizaciones de mujeres y proporcionarles espacios para participar en los procesos políticos y de paz. Las misiones políticas especiales también desempeñaron un papel importante en la implementación de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad a través de medidas concretas tomadas para involucrar a los jóvenes en los procesos políticos y de paz. A medida que avanzamos hacia un multilateralismo más inclusivo e interconectado, un enfoque creativo de cara a la ampliación de la inclusividad de nuestra labor ayudará a garantizar que nuestro trabajo en el ámbito de la paz y la seguridad responda directamente a las aspiraciones de aquellos a quienes servimos.

71. Conforme a mi llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos, las misiones políticas especiales también siguieron desempeñando un papel importante en la promoción y protección de esos derechos. Seis misiones políticas especiales han integrado componentes de derechos humanos, ejecutando una serie de mandatos en este ámbito. En términos más generales, las consideraciones relativas a los derechos humanos siguen estando estrechamente vinculadas a nuestros esfuerzos por prevenir los conflictos, abordar las causas profundas de estos y proteger a las poblaciones de la violencia. Son una parte esencial del trabajo de las misiones políticas especiales.

72. Ante un mundo cada vez más interdependiente, los enfoques regionales deben ser fundamentales en los esfuerzos por hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad. Los singulares mandatos regionales que tienen varias misiones políticas especiales las sitúan en condición de aplicar un enfoque global e integrado al sostenimiento de la paz, colaborando con los Estados Miembros, los asociados humanitarios, de desarrollo y de derechos humanos, las organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil. Se sustentarán los progresos significativos que se han hecho en los últimos años para fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, y se seguirá construyendo a partir de ellos. Sigo decidido a hacer de esto un objetivo central de las misiones políticas especiales.

73. La mayoría de las misiones políticas especiales sobre el terreno están desplegadas en zonas muy vulnerables al cambio climático. En un esfuerzo por prevenir y gestionar los efectos adversos del cambio climático sobre la paz y la seguridad, las misiones políticas especiales con mandatos en ese ámbito seguirán colaborando con los equipos de las Naciones Unidas en los países y con otros asociados para identificar los riesgos que entraña el clima para la seguridad, y para incorporar a su labor las consideraciones relacionadas con el clima.

74. El apoyo de los Estados Miembros es esencial tanto para el éxito de las misiones políticas especiales como para mejorar su eficacia. A este respecto, tomo nota de que sigue pendiente el tema de los arreglos de respaldo y financiación de las misiones políticas especiales.

75. La declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas demostró el compromiso permanente de los Estados Miembros con el sistema multilateral. Las misiones políticas especiales serán una parte importante de Nuestra Agenda Común en los años venideros. Desempeñarán un papel central, en particular en el contexto del llamamiento lanzado por los Estados Miembros para mejorar el instrumental diplomático de la Carta, a fin de prevenir el estallido, la escalada y la reanudación de hostilidades. Cuento con el respaldo de los Estados Miembros para hacer realidad esa visión.

76. Por último, quisiera rendir homenaje a mis Representantes, Asesores y Asesoras y Enviados y Enviadas Especiales, así como a la dedicación y valentía del personal de las Naciones Unidas y del personal afiliado que presta servicios en las misiones políticas especiales desplegadas por todo el mundo. Trabajan, en condiciones a menudo difíciles que se han visto agravadas por la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias, para cumplir la promesa de la Carta de las Naciones Unidas. Valoro y aprecio profundamente su trabajo y compromiso.

Anexo**Misiones políticas especiales de las Naciones Unidas
(al 14 de julio de 2021)****Enviados y enviadas, asesores y asesoras y representantes especiales
y personales del Secretario General**

1. Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre Chipre
2. Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio
3. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental
4. Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución [1559 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad
5. Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra
6. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria
7. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos
8. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen
9. Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda
10. Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar
11. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África

**Equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones
y otras entidades y mecanismos**

12. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo
13. Grupo de Expertos sobre el Sudán
14. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea
15. Grupo de Expertos sobre Libia
16. Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana
17. Grupo de Expertos sobre el Yemen
18. Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur
19. Grupo de Expertos sobre Malí
20. Grupo de Expertos sobre Somalia
21. Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1526 \(2004\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas
22. Aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad
23. Apoyo prestado al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva

24. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo
25. Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh
26. Oficina del Ombudsman del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados

Oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones

27. Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano
28. Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio¹
29. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
30. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
31. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia
32. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central
33. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel
34. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central
35. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana²
36. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria
37. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia
38. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia
39. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití
40. Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

¹ Financiada con cargo al presupuesto ordinario, pero técnicamente no incluida en la categoría presupuestaria de misión política especial.

² Financiada parcialmente con cargo al presupuesto ordinario, pero técnicamente no incluida en la categoría presupuestaria de misión política especial.